

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 12613** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Información Pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del modificado n.º 1 del proyecto "Autovía SE-40. Sector Suroeste. Tramo: Enlace SE-648 (Almensilla) - Enlace A-49 (Espartinas)". Provincia de Sevilla. Clave: 48-SE-4540.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 4 de agosto de 2012, se aprueba técnicamente la modificación n.º 1 del proyecto de construcción arriba indicado, siendo de aplicación el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, atendiendo a lo señalado en los apartados 2.º y 3.º de su art. 52, ha resuelto convocar al propietario que figura en la relación incluida en este anuncio, publicándose en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de esta Demarcación sitas en la avenida Américo Vespucio, 5; Edificio Cartuja, portal 1, planta 1.ª, en Sevilla, para que asista al levantamiento de las actas previas a la ocupación en el Ayuntamiento citado, el día y hora que se indica. A tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero. Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento al interesado, mediante citación individual.

A dicho acto deberá comparecer el titular de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando Documento Nacional de Identidad (DNI), los documentos acreditativos de la titularidad de los bienes y derechos (original y fotocopia de escrituras), y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notarios.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, a contar desde la fecha posterior de las publicaciones antes citadas (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citada actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del modificado n.º 1 del proyecto clave 48-SE-4540.

DIA	HORA	Nº EXPTE.	POL	PAR	PROPIETARIO
MAIRENA DEL ALJARAFE					
24/04/2013	10:00	41-295.0051.1	10	2	MENDOZA GÓMEZ, AURORA

Sevilla, 12 de marzo de 2013.- Rodrigo Vázquez Orellana, Jefe de la Demarcación.

ID: A130013342-1